

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 31 de marzo de 1938, por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 6.013, comprensivo de 1.000 \$m/n, en cédulas hipotecarias argentinas, a favor de doña Josefa Ramona Campos Arratibel, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. Encío.

4.994-O

1.ª 28-11-42

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935, y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente 4.777.—Localidad, Barcelona.—Características del empleo, Cablegrafista, jefe electrotécnico.—Condiciones, 2.400 pesetas mensuales.

Núm. 10.455.—Valladolid.—Peón de fábrica de aluminio.—10 pesetas diarias.

Núm. 15.653.—Barcelona.—Profesora de alemán.—265 pesetas mensuales.

Núm. 21.929.—Madrid.—Representante, dominando inglés, francés, sueco y portugués, técnico en el conocimiento de la circulación ferroviaria.—12.000 pesetas anuales.

Núm. 21.977.—Barcelona.—Empleado de oficina dominando alemán, inglés, francés y rumano.—650 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de noviembre de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, 10.604.—Industria a ejercer, Agente comercial.—Localidad, Madrid.

Núm. 11.491.—Taller de carpintería manual.—Madrid.

Núm. 15.970.—Modas para niños.—Barcelona.

Núm. 21.822.—Molino de aceite.—Alhaurín el Grande (Málaga).

Madrid, 19 de noviembre de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio del señor Gerente de la Casa C. Y. R., Sociedad Anónima, que últimamente lo tuvo en la calle de Usandizaga, número 8, de San Sebastián, se le hace saber por medio de la presente que el día treinta de octubre pasado se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente núm. 273 de 1938, en que figura encartado, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora, la Compañía Anónima C. Y. R., S. A., de San Sebastián.

3.º Imponer como pena la multa de nueve mil veintidós pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, como triplo de los derechos defraudados, cuya cantidad, deducido* el producto de las medias, deberá hacer efectiva en plazo de quince días, pues en su defecto le será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad al encartado don Jerónimo Valenzuela del Moral, a la Sociedad José Moya Ribas, Suesora de la disuelta Moya Hermanos y a don Luis Llovet, por no ser imputable el hecho; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y presente la relación de ellos en el plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y tan pronto transcurra el plazo voluntario para efectuar el ingreso, se cursará la correspondiente certificación de descubierto en ejecución de lo acordado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso de alzada, en segunda instancia, ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días há-

biles y contados desde el día siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, debiendo, en su caso, ser presentado en la Secretaría de esta Junta Administrativa para su curso reglamentario.

Huelva, 23 de noviembre de 1942.—
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Alvarez.

2.791-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Juan Julián Martín, Prior del Capítulo Eclesiástico de Presbíteros Racioneros de Teruel, en representación y como administrador del mismo, domiciliado en Teruel, Caracol, 2, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de su propiedad, como tal administrador, que a continuación se expresan:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, dos títulos de la serie F, números 22.354 y 22.357, por un importe total de cien mil pesetas.

Lo que se hace público por una sola vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarse serán puestos fuera de circulación.

Se hace constar que se trata de rectificación.

Teruel, 17 de noviembre de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.937-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Juan Flori Darnés, con domicilio en Figueras (P. Industria, 5), se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Dos títulos de la Deuda Amortizable del Estado 5 por 100, emisión 1927, libre, serie A, números 390.588 y 390.589, de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de

febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarse serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 14 de noviembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda, P. S., Emilio Figueras de Felú.

1.446-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Cándido Pérez Uriz. Méndez Núñez, 18. Zaragoza.

Objeto: Relaminación de chatarras de hierro para producción de perfiles pequeños y llantas.

Producción: Máxima, dieciséis (16) toneladas métricas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (plaza de Aragón, número 8, entresuelo, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, P. A., J. Cucurella.

1.720-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique Montañar Celda.

Domicilio: Carretera de Barcelona, números 51 y 52. Venta del Emperador (Valencia).

Objeto de la industria: Aprovechamiento de la naranja para extracción de esencias y jugos.

Producción: 2.000 litros de esencia de naranja; 1.500 litros de esencia destilada; 140.000 litros de zumo; 100.000 kilogramos de corteza y 556.500 kilogramos de pulpa de naranja.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 23 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

4.932-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Marsal e Yter, S. L.
Objeto nueva industria: Fabricación de permanganato de potasa.

Producción: De 25 a 50 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 24 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.932-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Eusebio Zapatero Marín.
Objeto de la industria: Instalar una industria de Productos Químicos.

Producción: 10.000 kilogramos aprésto seda, lana y algodón; 10.000 kilogramos producto de engrase del hilado de algodón y lana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Logroño, 6 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.717-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Francisco Cloquell Martínez.

Objeto de la industria: Trituración de algarroba.

Producción: 800 kilos de algarroba cada 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del General Mola, 21.

Alicante, 13 de octubre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.716-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 4 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Ramón Carrasco Murillo y don Rafael Prieto Caules para aprovechamientos de aguas del río Ortigas, en el término municipal de Magacela (Badajoz), con destino a usos industriales, por haber desaparecido hace bastantes años el molino de que se trata, que está destruido.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.769-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 4 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don José Gallardo Rodríguez, para aprovechamientos de aguas del río Guadiana, en término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), con destino a molino, por estar éste en estado ruinoso.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.770-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 4 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Benito Trinidad Solano, para aprovechamiento de aguas del río Guadalupejo, en el término municipal de Val de las Caballeros (Badajoz), con destino a riego, por no existir ya tal aprovechamiento.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.771-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 4 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a doña Gertrudis García López, para aprovechamientos de aguas del río Albarregas, en el término municipal de Mérida (Badajoz), con destino a usos industriales, por no existir ya tal aprovechamiento.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.772-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 4 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión

otorgada a doña Juana Morcillo Nieto de Tena, para aprovechamientos de aguas del río Guadiana, en el término municipal de Villagonzalo (Badajoz), con destino a usos industriales, por estar destruido el molino de que se trata hace ya bastantes años.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.773-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 5 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Sociedad Papelera Extremeña, para aprovechamientos de aguas, en término municipal de Mérida (Badajoz), del río Guadiana, con destino a usos industriales, por no existir ya tal aprovechamiento.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.774-O

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL GUADIANA****Jefatura de Aguas***Anuncio*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 2 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Domingo Castilla Gómez, para aprovechamientos de aguas de la confluencia de los ríos Odiel y Tinto, en el término municipal de Zalamea la

Real (Huelva), con destino a molino harinero, por hacer bastantes años que el referido molino está destruído.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.775-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Jefatura de Aguas

Anuncio

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 2 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A., para aprovechamientos de aguas del río Albarregas, en el término municipal de Mérida (Badajoz), con destino a alimentación de máquinas, por haberse suprimido la aguada que de la referida concesión se suministraba.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.776-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Jefatura de Aguas

Anuncio

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 2 del corriente, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A. para aprovechamientos de aguas del río Guerrero, en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), con destino a la alimentación de máquinas, por haberse suprimido la aguada que del citado aprovechamiento se suministraba.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.777-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA

Jefatura de Aguas

Anuncio

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 30 del pasado mes de octubre, ordenó a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Rafael González González para aprovechamiento de aguas del río Frío, en término municipal de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), con destino a riego, por no existir ya tal aprovechamiento.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen ante esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

2.778-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Circulación y Transportes. Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del automóvil marca B. S. A., matrícula LE-2.890, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este vehículo son las siguientes:

Número del motor: 1.261.
Número del bastidor: 2.538.
Número de cilindros: Uno.

Potencia en HP.: 2.

Forma del vehículo: Motocicleta.

Número de asientos: Uno.

Peso en vacío: 80 kilogramos.

Carga máxima: 100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se procederá a efectuar la inscripción definitiva, sin perjuicio de tercero, a nombre de la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

León, 19 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.783-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Isaias del Río Chantre, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Reo, matrícula LU-2.190, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: GB-3.451.
Número del bastidor: 2D-11.008.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 25.
Forma del vehículo: Mixta.
Número de asientos: 16.
Peso en vacío: 2.500 kilogramos.
Carga máxima: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.784-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Eduardo Fontela Fernández, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Renault, matrícula LU-1.539, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 1.635.
 Número del bastidor: 253/SF/1930.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 19.6.
 Forma del vehículo: Camión.
 Peso en vacío: 2.400 kilogramos.
 Carga máxima: 3.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.
 Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.785-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don José Anlló Yañes, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Renault, matrícula O-4.720, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 1.170.
 Número del bastidor: 3.886.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 10.
 Forma del vehículo: Furgoneta.
 Carga máxima: 600 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura

todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.786-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Benigno Leirado López, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevrolet, matrícula LU-1.765, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 2.301.976.
 Número del bastidor: 2.760. L. B. S.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 20.4.
 Forma del vehículo: Mixto.
 Peso en vacío: 1.200 kilogramos.
 Carga máxima: 1.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.787-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Jesús Núñez Bermúdez, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Diamond, matrícula C-5.352, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las caracte-

terísticas del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: JXB-T-549819.
 Número del bastidor: (No aparece).
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 24.
 Forma del vehículo: Camión.
 Peso en vacío: 3.000 kilogramos.
 Carga máxima: 3.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.788-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, a instancia de don Maximiliano Fernández, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca B. S. A., matrícula LE-1.388, resulta del informe del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia que las características del automóvil reconocido son las siguientes:

Número del motor: 39.007.
 Número del bastidor: (No aparece).
 Número de cilindros: 1.
 Potencia en HP.: 2.97.
 Forma del vehículo: Motocicleta.
 Número de asientos: 1.
 Peso en vacío: 60 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Lugo, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

2.789-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Aguas

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente

Nota de la petición de aprovechamientos de aguas del río Júcar hecha por la «Sociedad Anónima Industrias de la Paja de Arroz»

Nombre del peticionario: S. A. I. P. A.
Representante en Valencia: Excelentísimo Sr. Barón de Cárcer.

Domicilio del peticionario: De la Sociedad S. A. I. P. A. (Sorní, 13, y su representante, en Salvador, 24, Valencia).

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico para uso propio.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta mil litros, o la que lleve el río Júcar.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Términos municipales en que radican las obras: Alcalá del Júcar y Tolosa (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Real Decreto-Ley, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en las horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (plaza de Tetuán, número 18, Valencia), admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de

la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Valencia, 24 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).
2.797-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno, con esta fecha ha resuelto el concurso sobre provisión de vacantes de Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C), convocado por anuncio de 13 de agosto de 1942, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 del propio mes, adoptando los siguientes acuerdos:

Excluir del concurso, por no haber completado su documentación a pesar de haber sido requeridos para ello, por notificación hecha mediante anuncio de 28 de septiembre de 1942, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 6 de octubre siguiente, a don Luis Pinedo Torrija, don Manuel Paz Ramos y don Fermín Antoniano Zorrilla.

Nombrar para la Secretaría de los Juzgados Municipales que se indican, a los Secretarios siguientes, teniendo en cuenta la prelación de vacantes que establecieron en sus solicitudes y la antigüedad de los aspirantes que también se concretará, computada respecto de los que desempeñan cargo hasta el 27 de octubre de 1942, en que finó el término para completar la documentación a fin de admisión en este concurso de los que la aportaron incompleta:

Don Antonio Vivó Osuna, con antigüedad de diecinueve años y doce días, designado para la Secretaría de Eibar.

Doña Narcisca San Martín Astiz, con siete años, diez meses y tres días, para la de Azcoitia.

Don Emilio Fernández Vázquez, con siete años, un mes y veintiocho días, para Fuenterrabía.

Por consecuencia del sistema de antigüedad para la resolución del concurso, quedan sin Secretaría, como más modernos de los que las han obtenido, los siguientes, con expresión de la que cada uno de ellos tiene, que solicitaron las plazas que también se indican con el detalle de la prioridad en la petición:

Don Juan Lozano Pastor, con antigüedad de quince años, once meses y veintiocho días; plaza solicitada, Eibar.

Don Joaquín Gallardo Egea, con catorce años, siete meses y seis días; plaza solicitada, Eibar.

Don Domingo Allica Uraín, con catorce años y siete días; plaza solicitada, Eibar.

Don Victoriano Risquete Jiménez, con nueve años y siete meses; plaza solicitada, Eibar.

Don Ricardo Mateo Adiego, con ocho años, ocho meses y dos días; plaza solicitada, Eibar.

Don Lázaro Álvarez González, con siete años, siete meses y dieciocho días; plaza solicitada, Eibar.

Don Luis Ramón Chafes Arzuaga, con seis años, seis meses y diecinueve días; plaza solicitada, Eibar.

Don Julio Merayo Sarmiento, con cinco años, once meses y veintisiete días; plaza solicitada, Eibar.

Don Leocadio Peco Gascón, con cinco años, diez meses y diez días; plazas solicitadas, Fuenterrabía, Eibar y Azcoitia.

Don Eduardo Cifuentes Biedma, con cinco años, seis meses y siete días; plaza solicitada, Fuenterrabía.

Don Germán Álvarez Palazuelos, con cuatro años y once meses; plaza solicitada, Eibar.

Don David Pérez Mancho, con cuatro años, un mes y diez días; plaza solicitada, Eibar.

Don José Asanza Jimeno, con tres años, cuatro meses y quince días; plazas solicitadas, Azcoitia y Fuenterrabía.

Doña Concepción Planas Utrilla, con tres años, dos meses y catorce días; plazas solicitadas, Fuenterrabía, Azcoitia y Eibar.

Don Antonio Tercero Avis, con un año, seis meses y cuatro días; plazas solicitadas, Fuenterrabía, Eibar y Azcoitia.

Don Francisco Martínez Armada, con dos meses y veintiocho días; plazas solicitadas, Eibar y Azcoitia.

Don Ismael Peñas Ortega, con dos meses y diecisiete días; plazas solicitadas, Eibar, Azcoitia y Fuenterrabía.

Y a fines de notificación a los concursantes, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo exigencias de la Orden de 8 de junio de 1940, expido este anuncio por el que le hago saber que contra los expresados acuerdos puede interponerse recursos de apelación, para ante la Dirección General de Justicia, dentro del término de quince días siguientes al de la referida publicación, mediante escrito que deberá presentarse en esta Secretaría de Gobierno, todo conforme a las normas establecidas en la Orden de 7 de diciembre de 1935. También se anunciará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su día y caso, la firmeza de aquellos mandamientos a la vez que se señale el término dentro del que habrán de tomar posesión los designados.

Pamplona, 21 de noviembre de 1942.
El Secretario de Gobierno, José Cisneros.—V.º B.º, el Presidente de la Audiencia Territorial, José Millaruelo.
2.796-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ**Anuncio**

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día de la fecha, acordó proceder a la publicación del anuncio de subasta para las obras de construcción del Pabellón de productos derivados y Porquerizas del Certamen Agropecuario o Exposición de la Economía del campo, cuya ejecución se acordó el 21 de septiembre último.

El tipo de subasta será el de trescientas diez mil cuarenta y ocho pesetas diecisiete céntimos (310.048,17 pesetas), debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, reintegradas con póliza del Estado por valor de cuatro pesetas cincuenta céntimos y timbre provincial de tres pesetas, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de verificarse la licitación, la que se celebrará en el Palacio provincial a los veintiún días siguientes, y hora de las doce, en que sea insertado el referido anuncio en dicho periódico oficial, y si éste fuese festivo, en el primero hábil.

La fianza provisional será del dos por ciento del tipo anunciado, la que será elevada al cuatro por ciento cuando sea adjudicada definitivamente.

El contratista se ajustará en un todo al pliego de condiciones y estado de dimensiones de estas obras y se obligará al cumplimiento exacto de la legislación obrera y demás disposiciones sobre protección a la industria nacional.

Todos los gastos que se ocasionen, como la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, periódicos, honorarios del Notario, etc., serán de cuenta del rematante.

En lo no previsto en el anuncio se estará a lo que dispone el Estatuto municipal y Reglamentos de 2 de julio de 1924 en la parte procedente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 119 del Estatuto provincial, pudiendo hacerse las consultas que se estimen necesarias y examinar los documentos oportunos en la dependencia citada anteriormente.

El pliego de proposición se ajustará al modelo que a continuación se detalla:

(Póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de 3,00 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, de estado, de años de edad, de profesión, con cédula personal de la clase ..., tarifa, número

expedida en el ... de de 194..., por sí (o en representación de don, cuyas circunstancias constan en el poder notarial que une al presente—esto sólo debe consignarse cuando concurre en representación de otra persona—), tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... para la construcción de los Pabellones de productos derivados y de Porquerizas para la Exposición Agropecuaria o Certamen de la Economía del Campo de esta Excm. Diputación Provincial, a cuyo efecto ofrece la ejecución de las obras por el tipo de... (se consignará la cantidad en número y a continuación en letra) pesetas, obligándose a su terminación dentro del plazo de así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos y estados de dimensiones que a dichas obras se refieren y al cumplimiento, también exacto, de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

....., a ... de de 194...

(Firma: nombre y dos apellidos.)

Badajoz, a 21 de noviembre de 1942.
El Presidente, J. Murillo.
2.686-O

ALCALDIA DE SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar el suministro de losas de mármol con destino a la pavimentación de la Plaza Nueva, con arreglo al proyecto aprobado, y cuyo importe asciende a doscientas mil quinientas setenta y seis pesetas veinte céntimos.

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), para conocimiento de los licitadores, verificándose la licitación por pliegos cerrados, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, y modelo que a continuación se inserta.

Para tomar parte en la subasta habrán de constituir previamente como depósito provisional la cantidad de pesetas 4.011,52, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de

Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a 8.023,04 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario en curso, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de la cédula personal del proponente y del resguardo del depósito exigido.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe..., vecino de..., en la calle o plaza de..., número..., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de losas de mármol para la pavimentación de la Plaza Nueva, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (por letras), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de noviembre de 1942.—
El Alcalde.

2.690-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO INTERNACIONAL DE IN- DUSTRIA Y COMERCIO

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o a igual hora del siguiente día 11, en segunda, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, núm. 29, con objeto de tratar y resolver sobre lo siguiente:

Acordar acerca de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, en los términos que se consignan en la proposición formulada por el Consejo de Administración; la que estará desde el día de hoy a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Entidad.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso depositar como mínimo en la Caja Social, una acción de la serie A, o diez acciones de la serie B, o sus resguardos representativos, hasta el día 5 de diciembre, contra las correspondientes papeletas de entrada a la Junta.

El derecho de asistencia y voto podrá delegarse por escrito en otro accionista que también lo tenga.

Todo lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia en la forma reglamentaria para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.—
El Director general, José de Luque y Centaño.

4.998.P

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío del resguardo número 6.576, a nombre de don Marcelino Bereciartúa Ugarteburu, se anuncia al público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual, y caso de no presentarse reclamación de tercero, se procederá a la anulación y expedición del duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de noviembre de 1942.—
El Secretario en funciones.

4.970.P

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

San Sebastián

Habiéndonos sido comunicado el extravío del resguardo de depósito de valores de este Banco:

Número 5.634, expedido con fecha 12 de marzo de 1936, comprensivo de pesetas nominales 11.000 en 22 obligaciones 6 por 100 Unión Eléctrica Madrileña, emisión 1923, números 9.355 al 9.364, 20.773 al 20.776, 37.610 al 37.616 y 44.521, a favor de doña Carlota Gamarra Gauna, viuda de J. Molinero,

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, pues transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna se procederá a expedir duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.
San Sebastián, 23 de noviembre de 1942.

4.971.P

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Palencia

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible de la Agencia de Cervera de Pisuerga, número 26, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927 exenta, expedido a favor de doña Aurelia Gómez Inganzo, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Palencia, 20 de noviembre de 1942.—
Banco Urquijo Vascongado. Sucursal de Palencia. El Director, Luis A. Polanco.
4.960.P

COMPANIA GENERAL DE NAVE- GACION

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía se anuncia al público por segunda vez el extravío de los extractos núm. 1.645, de quince acciones, núm. 14.102 al 14.116, extendido a nombre de doña Laura Basterrechea e Iturriaga, y el núm. 1.558, de dos acciones, número 13.873 al 13.875, extendido a nombre de doña Avelina Basterrechea y cuyos duplicados serán extendidos una vez de transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de este anuncio.

Bilbao, 10 de noviembre de 1942.—El Director-Gerente.

1.719-P

«MINERVA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENE- RALES

Anuncio

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía «Minerva, S. A.» número 2.305, emitida el día 26 de febrero de 1940, sobre vida de don Fernando Araujo Alvarez, por pesetas 15.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 1, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

4.977-P

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

Don Ramiro Prego Punin, Abogado-Notario y decano del ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que habiendo solicitado la cancelación de la fianza hipotecaria sobre varias fincas sitas en el término municipal de Roda, que tiene constituida mediante escritura otorgada el 21 de septiembre de 1909, para garantía de su cargo el Notario de Villargarcía de Arosa, don Felipe Vallalba Laguna, y que con anterioridad desempeñó también las de La Antigua, Monreal del Campo, Rodeiro, Puebla del Caramiñal y Santa Eugenia de Riveira, se anuncia su pretensión a fin de que quienes tuviesen que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, la formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, dentro de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Pontevedra, con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial.

La Coruña, 9 de noviembre de 1942.
El Decano, Ramiro Prego Punin.

4.969-P

MUTUA DE SEGUROS DE LA SO- CIEDAD DEL GREMIO DE CARBO- NERIAS DE MADRID

Convoca a Junta general extraordinaria de mutualistas, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1942, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte y treinta, en segunda, en el domicilio social de «La Unica», calle de Barceló, núm. 7, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta a la Junta general del oficio número 347 del Sindicato Local de Combustibles y Aceites Minerales, de fecha 30 de octubre del corriente año, y por virtud del cual se autoriza a este Consejo para que convoque a una Junta general con objeto de dar a conocer el nuevo Consejo de Administración de esta Mutua, y que ha sido nombrado por el referido Sindicato.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.—
El Secretario, Víctor León.
4.987-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, se sigue expediente de juicio sobre declaración de herederos de don Raimundo de Dalmáu y Domingo, hijo de don Raimundo y de doña Erundina, natural de Reus, que falleció en esta villa de Madrid, el 22 de mayo de 1936, en estado de soltero, y sin que conste dejara descendencia, cuyo expediente ha sido incoado por haber repudiado la herencia de dicho señor los instituidos como herederos suyos en el referido testamento, lo que se hace público por el presente, llamando a los que se crean con derecho a la herencia del don Raimundo de Dalmáu Domingo, a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, con los documentos justificativos de su derecho, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.

2.794-A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi carga se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Comité Liquidador de los Acreedores del Banco de Cataluña, representado por el Procurador señor Rodríguez, contra

don Alejandro Lerroux García, sobre reclamación de trece mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento ha sido despachada la ejecución contra dicho deudor, habiéndose acordado por auto de este día citar de remate al mencionado don Alejandro Lerroux García, cuyo domicilio se ignora, como se verifica por medio del presente, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos, si le conviniere, y se oponga a la ejecución, por medio de Procurador, alegando las excepciones de que se crea asistido y admitidas por la Ley, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos quedan a su disposición reservadas en Secretaría.

Se hace constar, a los efectos legales oportunos, que por ignorarse el paradero del deudor, se ha trabado embargo con esta fecha, sobre la casa-hotel de su propiedad, sita en la calle de O'Donnell, números cuatro y seis.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel V. Tutor.—El Secretario judicial, José Molinuevo.
4.982-A. J.

J A E N

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de la «S. A. El Alcázar», se sigue expediente para acreditar el dominio en que se encuentra de una casa marcada con el número 3 de la calle Muralla o callejón de la Cárcel Vieja, de esta capital, que linda: por la derecha, entrando, con la número 5, de Ricardo Palacios Delgado, hoy su viuda, Inocencia Alcalde Palacios; izquierda, con la número 1, de herederos de José Ochoa, o sea Dolores Sanmartín Ochoa, y espalda, con huerto de la casa número 6, en la calle San Vicente, de Miguel J. Márquez Banqueri, y actualmente de Manuel Molinos de Dios; tiene de línea de fachada 12 metros, por 10 de fondo, y su superficie, representada por un polígono irregular, comprende 120 metros cuadrados, distribuidos así: portal, zaguán, portería, lavadero detrás de la portería, y una pluma de agua del raudal de la Magdalena, cuyo remanente pertenece a la casa número 5, lindera por la derecha, en el piso bajo, entrada por el portal al recibimiento; a la derecha, salas con vista a la calle; a su izquierda, dos dormito-

rios y cocina, pasillo y patio; en el piso principal, recibimiento, sala y dos gabinetes, con vistas a la calle; dos dormitorios interiores, comedor y cocina; piso segundo, con igual distribución, y piso tercero, con buhardillas, habitaciones para el portero y azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Andrés y Ana María Gómez Rojas, por mitad indivisa, al tomo 601 del libro 294, folio 145, finca 11.522, inscripción 1.ª.

La adquirió por compra a la Comunidad de Carmelitas Descalzas, de Jaén, según escritura otorgada a favor de dicha Sociedad, por la citada Comunidad, en esta capital el 15 de octubre último.

Por providencia de hoy se ha acordado admitir las pruebas propuestas con citación de la Comunidad vendedora, y del señor Fiscal, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, y de una manera expresa a don Andrés y doña Ana María Gómez Rojas, titulares de la finca según el Registro, con el fin de que dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la publicación del presente, puedan comparecer a hacer uso de su derecho, si lo estiman.

Dado en Jaén, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario (ilegible).

4.975-A. J.

VALENCIA

Edicto

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en el expediente de declaración de herederos abintestato, de doña María Ochoa Maya, dimanante de los autos sobre prevención de abintestato de dicha causante, he mandado, por el presente, y de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacer público el fallecimiento de la repetida doña María Ochoa Maya, mayor de edad, viuda de don José Yborra Asensi, natural de Granada, domiciliada en Valencia, en la calle de Cirilo Amorós, número dieciséis, tercero; hija legítima de don Juan y doña Ramona, y de cuyo matrimonio no dejó sucesión; haciéndose saber mediante el presente, que ha comparecido a reclamar tal herencia su pariente más próximo en cuarto grado colateral, doña María Antonia Calero Ochoa, y por el presente se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que dicha señora, para que comparezcan ante este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorie-

ta, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de que, si transcurre dicho plazo sin comparecer a reclamar otros parientes con igual o mejor derecho, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que se anuncia al público, a los fines dispuestos en el repetido artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia, 19 de noviembre de 1942.—
El Juez, Ernesto García Trevijano.—
El Secretario (ilegible).
4.981-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye a instancia del señor Abogado del Estado para la declaración de herederos abintestato de doña Silvina Ros Piferrer, natural de esta ciudad, donde falleció en ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno, a la edad de ochenta años, siendo viuda de don José Martínez Fernández, se expide el presente, por el cual se anuncia el fallecimiento de dicha doña Silvina Ros Piferrer, bajo testamento otorgado en catorce de febrero de mil novecientos seis, ante el Notario de esta ciudad don Antonio Par, en el cual instituyó heredero a su esposo, don José Martínez Fernández, que la premurió, y que en falta de descendientes, ascendientes y colaterales dentro del cuarto grado, reclama la herencia el Estado, a beneficio de inventario; y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho, por segunda vez, para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de veinte días; haciéndose constar que por virtud del primer llamamiento hecho, no se ha presentado pariente alguno de la finada.

Barcelona, veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

2.793-A. J.

BILBAO

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa, en las diligencias de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidas por don Juan José Gastañaga Fresnedo, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, contra otro y don Rodolfo J. de Elordúy Bagués, don Rafael María de Elordúy Bagués, don Edmundo, don Eduardo, don Alberto, don Ramiro, doña Clotilde, doña Adelaida, doña María, doña Taide y don Ernesto Elordúy Medina, o quienes actualmente sean sus herederos o derecho-

habientes, tiene acordado se emplace en forma legal a dichos demandados para que en el improrrogable plazo de cuatro meses comparezcan en los autos referidos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados referidos, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en cumplimiento de lo mandado, en Bilbao a 19 de noviembre de 1942.—El Secretario, P. S., Ricardo Guerra.

2.790-A J

MURCIA

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de presunción de muerte de Carmen Villa Maldonado, hija de Francisco y de Josefa, natural de Murcia, casada con Andrés Díaz Sánchez, que se ausentó de esta capital en el mes de marzo del año mil novecientos seis, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que quien sepa su paradero lo comuniqué a este Juzgado.

Dado en Murcia, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—
El Secretario, Jacinto Casado. — El Juez, Francisco Yufera Hernández.

4.978-A. J.

1.ª 28-11-942

COIN

Don Alfonso Baena Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Coín y su partido.

Hace público por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, que en este Juzgado y a petición de doña Ana García Rueda, de esta vecindad, se tramita expediente de declaración del fallecimiento de su hijo Juan Pérez García, del que no se ha vuelto a tener noticias desde el veinte al veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente en Coín a diecisiete de noviembre de 1942.—El Secretario Judicial (ilegible). — El Juez, Alfonso Baena Fernández.

4.980-A. J.

1.ª 28-11-942

ALBERIQUE

Don Andrés Gallardo Ros, Juez de Primera Instancia de este partido de Alberique (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Isabel Tudó Serra, mayor de edad, vecina de Puebla Larga (Valencia), casada con Joaquín Sanchís Ferrer, también mayor de edad y vecino que era de dicha población, sobre declaración de ausencia de éste, solicitándose además por la referida peticionaria se la autorice para la libre disposición de sus bienes parafernales y que se difiera la patria potestad de la hija menor, Isabel Sanchís Tudó, por imposibilidad del ejercicio de la paternidad; que dicho Joaquín Sanchís se ausentó del pueblo de su vecindad a últimos del año mil novecientos treinta y ocho, marchando al extranjero, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su existencia; habiéndose acordado en esta fecha anunciar la incoación del referido expediente por medio de edictos, que se publicarán dos veces con intervalo y término de quince días cada uno, y que se llame al indicado ausente a fin de que comparezca en este Juzgado a exponer lo que tenga por conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alberique, a 16 de octubre de 1942.—El Juez, Andrés Gallardo.—
El Secretario, Rafael Benito.

4.953-A. J.

1.ª 28-11-942

DURANGO

Don Luis Pérez del Castillo, Juez de Primera Instancia de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a efectos de lo dispuesto en el artículo 193 del Código Civil, modificado por Ley de 8 de septiembre de 1939, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Marcelino Leanizbarri Irazola, hijo legítimo de don Apolinario y de doña Ramona, natural y vecino de Mañaria (Vizcaya), y donde tuvo su último domicilio, de donde desapareció en los primeros días del mes de julio de 1909, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Durango, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Ante mí, Pablo de los Ríos.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.

4.816-A. J.

y 2.ª 28-11-942